CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de ampliación de potencia de 7.000 kW a 10.000 kW de instalación solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/277/07. (2009062035)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Zarza M. Solar, S.L., con domicilio a efectos de notificación en C/ Velázquez, 150-5.ª Planta, 28002 Madrid, solicitando la autorización administrativa de la ampliación de potencia de 7.000 kW a 10.000 kW, del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Zarza M. Solar, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 3.000 kW nominales, constituida por 6 instalaciones de 500 kW, con sus correspondientes inversores de 500 kW, conectadas a transformadores de 630 kVA, alojados en el interior de edificios prefabricados.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 3 centros de transformación, con dos transformadores de 630 kVA, con relación de transformación 0,22/20 kV.
 - Línea subterránea de MT, formada por tres anillos independientes para interconexión de centros de transformación entre sí y con el centro de conexionado, con conductores AL HEPR 12/20 KV 3 x 150 mm².
- La evacuación de la planta se realiza a través de las infraestructuras que ya cuentan con la autorización administrativa concedida por esta Dirección General con fecha 6 de febrero de 2008, consistentes en Centro de Conexionado, Centro de Seccionamiento, Subestación 20/45 kV y Línea de Evacuación Aérea hasta apoyo n.º 5268 de la línea El Cabezo-Coria II 45 kV (en simple derivación), propiedad de la compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcelas 65, 242 y 243, polígono 8, del término municipal de Zarza la Mayor (Cáceres).
- Promotor: Zarza M. Solar, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 23 de junio de 2009.

El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •